GOBERNACION 5to. DEPARTAMENTO DEL CAAGUAZU
Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 -202900
Avda. Mariscal Estigarribia e/ Ytororo
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA NRO. 22/2012 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 23 días del mes de noviembre del dos mil doce, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú de la Contratación Directa Nro. 22/2012 **"Mantenimiento de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras"**, estando presentes los señores: Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Víctor Blanco Samudio, Secretario General; Cristian Aldama Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución Nro. /2012 de fecha 03 de enero de 2012 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 22 de noviembre del 2012, en el salón de actos de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: EDFER INFORMATICA, M.S - INFORMATICA Y CESAR INFORMATICA.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS:

A) EDFER INFORMATICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 81.895.000 (Guaraníes ochenta y un millones ochocientos noventa y cinco)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Lic. Víctor Filártiga Fariña
Director Administrativo
Gobernación de Caaguazú

B) M.S - INFORMATICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 64.256.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C
Gobernación-Caaguazú

C) CESAR INFORMATICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 79.006.000 (Guaraníes setenta y nueve millones seis mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESA	MONTO	ADJUDICADO
EDFER INFORMATICA	81.895.000	
M.S – INFORMATICA	64.256.000	X
CESAR INFORMATICA	79.006.000	

Luego de analizar la oferta presentada por la firma habilitada, la "**Comisión de Evaluación**" de Contratación Directa de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, recomienda:

Adjudicar a la empresa: **M.S – INFORMATICA de Fidencio Sánchez Ozuna**, la suma de **Gs. 64.256.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil)**, para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras de la Gobernación del Caaguazú, por ser la oferta que ha cumplido cabalmente, con todos los recaudos exigidos por la ley y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y demuestra que esta calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato Conforme a lo establecido en **Art. 61° del decreto 21909**.- *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferte valuada como la más baja, la que será analizada en detalle con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
1. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" y el **Art. 63** *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.3. Presente el precio evaluado como el más bajo".-*

2. Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

Víctor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C
Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C
Gobernación-Caaguazu